MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DECRETO N° 055 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN EL SECTOR DE BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA" BPIN 2023056790004, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 209, 315, 360 y 361 de la Constitución política; 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, Acuerdo 07 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

2. Que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del alcalde municipal, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

3. Que el 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en ellas contenidas a la expedición de una nueva Ley.

4. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de

proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.

5. Que la Ley 2056 de 2020, "por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", y el Decreto 1821 de 2020, Decreto único del Sistema General de Regalías, determinan el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las Entidades Territoriales.

6. Que en materia de ajustes a los proyectos de inversión, el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, dispone que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.

7. Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías publicó el Acuerdo 7 de 2022, reglamentando en el capítulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión.

8. Que de conformidad con el artículo 4.5.1.1 del Acuerdo 07 de 2022 "Los ajustes a los proyectos de inversión procederán una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y hasta antes de la expedición del acto de cierre (...)".

9. Que el capítulo 5 del Acuerdo 07 de 2022, definió el procedimiento, requisitos y documentos que se deben surtir con el fin de tramitar un ajuste ante el Sistema General de Regalías.

10. Que el proyecto de inversión "Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia" con código BPIN 2023056790004, fue aprobado mediante Decreto Nº 031 del 04 de mayo de 2023 del Municipio de Santa Bárbara.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN EL SECTOR DE BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA" - BPIN 2023056790004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

11. Que el proyecto de inversión "Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia" con código BPIN 2023056790004 fue aprobado por un valor total de Cuatrocientos ochenta y un millones ciento noventa y tres mil doscientos sesenta y dos pesos mc ($481.193.262,00), los cuales fueron financiados con cargo a los SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, municipio de Santa Bárbara

12. Que mediante Decreto Nº 031 del 04 de mayo de 2023 del Municipio de Santa Bárbara, se designó a la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja (EMDUCE), como entidad ejecutora y encargada de la interventoría del proyecto de inversión "Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia", identificado con BPIN 2023056790004.

13. Que la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja (EMDUCE), como entidad ejecutora del proyecto de inversión, el día 05 de octubre de 2023, presentó solicitud de ajustes por "Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes" e "Incremento del valor total inicial hasta el 50%", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021 y el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 7 de 2022.

14. Que la representante legal de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja (EMDUCE), en su calidad de entidad ejecutora, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras, con fundamento en los siguientes anexos:

- Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables. Anexo 2.
- Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor, concordante con la información registrada en GESPROY.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN EL SECTOR DE BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA" - BPIN 2023056790004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

15. Que el ajuste solicitado pretende incrementar recursos por valor de Sesenta y siete millones seiscientos setenta mil seiscientos sesenta y dos pesos mc ($67,670,662.00), como se detalla a continuación:

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor Inicial	Cambio en el valor	Valor Total con ajuste
Municipio de Santa Bárbara	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2023	$ 481,193,262	$ 67,670,662	$ 548,863,924
Totales			**$ 481,193,262**	**$ 67,670,662**	**$ 548,863,924**

16. Que mediante Resolución 325 del 06 de octubre de 2023, el alcalde del municipio de Santa Bárbara emitió concepto de viabilidad favorable frente al ajuste del proyecto de inversión "Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia" con código BPIN 2023056790004.

17. Que analizando la solicitud del ajuste y los argumentos expuestos, a la luz de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 2056 de 2020, los Decretos 1821 de 2020 y 1142 de 2021, y el Acuerdo 07 de 2022, se determina la procedencia del "Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes", "Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto" e "Incremento del valor total inicial hasta el 50%".

18. En virtud de las competencias asignadas mediante la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el Acuerdo 7 de 2022, corresponde al Alcalde del Municipio de Santa Bárbara aprobar o rechazar las solicitudes de ajustes del proyecto de inversión indicado.

19. Que, en este sentido, se aprobará un incremento de recursos por valor de Cuatrocientos ochenta y un millones ciento noventa y tres mil doscientos sesenta y dos pesos mc ($481.193.262,00), los cuales pretenden ser financiados con

cargo a los SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, municipio de Santa Bárbara.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde municipal del Municipio de Santa Bárbara (Antioquia),

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar ajuste al proyecto de inversión "Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia" con BPIN 2023056790004, aprobado mediante Decreto N°031 del 04 de mayo de 2023 del Municipio de Santa Bárbara, consistente en "Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes" e "Incremento del valor total inicial hasta el 50%", como se detalla a continuación:

Ajuste Aprobado
1. Aumento de los costos de las actividades existentes: Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia y Ejecutar la interventoría. **2. Incremento del valor total inicial hasta el 50%:** Incrementar el valor total del proyecto en un 14,75 %, es decir, en Sesenta y siete millones seiscientos setenta mil seiscientos sesenta y dos pesos mc ($ 67,670,662.00).

Dimensión	Pregunta	Respuesta Posible
Ajuste al proyecto	¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 4?5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, No. técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN EL SECTOR DE BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA" - BPIN 2023056790004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

ARTÍCULO 2°. Actualizar el cierre financiero del proyecto de inversión "Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia" con BPIN 2023056790004, incrementando el valor en Sesenta y siete millones seiscientos setenta mil seiscientos sesenta y dos pesos mc ($ 67,670,662.00), los cuales serán con cargo a los recursos del SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría de municipio de Santa Bárbara; como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor total con ajuste**
2023056790004	Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia	Ambiente y desarrollo sostenible	III	$ 548,863,924

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor Total con ajuste
Municipio	Santa Bárbara	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	$ 481,193,262	$ 67,670,662	$ 548,863,924
Totales			**$ 481,193,262**	**$ 67,670,662**	**$ 548,863,924**
Valor Aprobado por la Entidad Territorial para el respectivo ajuste			**$ 548,863,924**		

ARTÍCULO 3° Redistribuir el costo de las actividades existentes al proyecto de inversión Construcción de muro de contención ubicado en el sector de Barrio Nuevo del municipio de Santa Bárbara, Antioquia" con BPIN 2023056790004, como se detalla a continuación:

Actividad	Año	Costo inicial	Cambio en el costo	Costo ajustado
1.1.1 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES	2023	1,659,306.00	0.00	1,659,306.00
1.1.2 REALIZAR MOVIMIENTO DE TIERRA Y EXCAVACIONES	2023	61,823,438.00	67,310,449.29	129,133,887.29

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN EL SECTOR DE BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA" - BPIN 2023056790004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

1.1.3 REALIZAR LLENOS Y REEMPLAZOS	2023	12,412,600.00	76,912,231.26	89,324,831.26
1.1.4 REALIZAR OBRAS EN CONCRETO	2023	80,344,511.00	17,019,583.81	97,364,094.81
1.1.5 INSTALAR ACERO DE REFUERZO	2023	235,871,816.00	-111,947,208.00	123,924,608.00
1.1.6 REALIZAR OBRAS HIDRÁULICAS	2023	17,824,194.00	0.00	17,824,194.00
1.1.7 IMPLEMENTACIÓN DEL PMA	2023	9,456,485.00	0.00	9,456,485.00
1.1.8 ELABORAR E IMPLEMENTACION DEL PMT	2023	20,000,000.00	6,666,666.67	26,666,666.67
1.1.9 EJECUTAR LA INTERVENTORIA	2023	41,800,912.00	11,708,939.00	53,509,851.00
		$ 481,193,262	**$ 67,670,662**	**$ 548,863,924**

Artículo 4°. El presente Acto Administrativo rige a partir de su publicación,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Bárbara, a los 06 días del mes de octubre de 2023

LUIS FERNANDO TANGERIFE CARDONA
Alcalde municipal
Municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

06/10/23
ELIANA HENAO FLOREZ
Secretaria de Planeación
Municipio de Santa Bárbara.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	ELIANA HENAO FLOREZ		06/10/23
Aprobó	ELIANA HENAO FLOREZ		06/10/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.